

SEAIC AGRADECE A LA COMISIÓN DE SALUD DEL PARLAMENTO DE BALEARES SU APOYO AL IMPULSO DE UN SERVICIO PÚBLICO DE ALERGOLOGÍA

- **La Proposición no de Ley, aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, insta a la Conselleria de Salut a avanzar en la aprobación y puesta en marcha de un servicio que acabe con la discriminación de los pacientes alérgicos baleares**

Madrid, 3 de marzo de 2022. La Comisión de Salud del Parlament de las Islas Baleares debatió y aprobó ayer por unanimidad la Proposición No de Ley (PNL) presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Unidas Podemos, Ciudadanos, MÉS per Mallorca, VOX-Actua Baleares, El Pi-Proposta per les Illes Balears i Mixt, que insta al Gobierno de las Islas Baleares a prever, en el marco de la elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Consejería de Salud 2021-2026, el impulso progresivo del servicio de alergología, de acuerdo a la existencia y disponibilidad real de los y las profesionales de esta especialidad, y con el objetivo de atender la demanda de todos aquellos pacientes que precisan esa atención.

Juan Manuel Gómez Gordiola, portavoz de Sanidad de Ciudadanos en Baleares, hizo una mención especial a la Sociedad Balear de Alergología y a la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC) como grandes apoyos en la elaboración de esta iniciativa, que supone el primer paso para mejorar la situación actual de las familias de las cuatro islas. La SEAIC lleva años reclamando la necesidad de impulsar la creación urgente de un servicio público de Alergología en el sistema sanitario balear, con el fin de solucionar un déficit de alergólogos que sitúa a los pacientes alérgicos de Baleares como ciudadanos de segunda.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un alergólogo/a por cada 50.000 habitantes. España, con más de 46 millones de habitantes, necesitaría, como mínimo, 920 especialistas para garantizar una correcta atención. No obstante, en la actualidad se cuenta con menos de 800 alergólogos/as. Así, son varias las CCAA que disponen de un número de alergólogos menor del recomendado. El caso más evidente es el de las Islas Baleares, que actualmente no ofrece un servicio de alergología en su sistema sanitario público, lo que implica, sin duda alguna, un agravio comparativo que atenta contra la equidad y contra el correcto tratamiento de la salud.

El Dr. Antonio Valero, presidente de la SEAIC, señala que “esta injusta situación va en contra de la equidad e incumple la Ley de cohesión y calidad del SNS, por la que se establece la obligación de garantizar las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad efectiva en todo

el territorio nacional". Esta situación está recayendo en un insostenible coste para la ciudadanía en términos de calidad de vida, pero también en términos de pérdida de productividad y en un exceso de uso de los servicios de urgencia hospitalaria.

Por su parte, el presidente de la Sociedad de Alergología Balear, el doctor Alberto Oehling, explica que "si nos ponemos en la piel del usuario de la sanidad pública que precisa de la intervención de un especialista en alergología, es fácil comprender su desesperación. Dado que no existe un servicio de Alergología, ese paciente debe visitar no a uno, sino a varios médicos, para que cada uno aborde el diagnóstico y el tratamiento de su problema de salud, desde la perspectiva de su especialidad".

El retraso en el diagnóstico y tratamiento conlleva, según explica el Dr. Valero, además, consecuencias muy graves asociadas a la vacunación contra la COVID-19. En las Islas Baleares no han sido estudiadas las reacciones alérgicas en la gran mayoría de la población, condición indispensable para la administración de cualquier vacuna. Por tanto, la realidad es que, mientras la mayoría de los pacientes alérgicos puede vacunarse contra la COVID-19 sin problemas, el circuito para llegar a la autorización sufre una importante demora, la cual es otorgada por la única especialista en alergología de las Islas Baleares. Así, la población con alergias en las Islas Baleares se encuentra entre los grupos con menor porcentaje de inmunización.

Como consecuencia de todo ello, muchos pacientes con enfermedades alérgicas terminan por optar por la sanidad privada o teniendo que asistir, por indicación de la sanidad pública balear, a los sistemas de salud de otras Comunidades Autónomas. El doctor Valero concluye que "el de Baleares es un caso único en España; todas las CCAA tienen en mayor o menor medida un servicio de Alergología". Por ello, tras la aprobación de esta PNL, la SEAIC continuará trabajando para conocer el calendario previsto por la Conselleria de Salut para la puesta en marcha de este servicio público de alergología en las Islas Baleares.

Para más información, Gabinete de Prensa de la SEAIC.

ALABRA

Helena Pastor

helena.pastor@alabra.es

647 24 16 15